

Santiago, 09 de marzo de 2022

Señor
Joaquín Cortez
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL LANDMARK REAL ESTATE VIII (“FONDO”)

**Administrado por
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la Administradora), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Reglamento Interno del Fondo De Inversión Larrain Vial Landmark Real Estate VIII, lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el numeral DOS del Título X del Reglamento Interno del Fondo, la Administradora estaba facultada para llevar a cabo disminuciones de capital de dicho fondo sin necesidad de acuerdo alguno de una asamblea extraordinaria de aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo

Por ello en sesión de directorio de su Administradora, celebrada con fecha 09 de marzo de 2022, se acordó una disminución de capital del Fondo, mediante la disminución del valor cuota del fondo, por la cantidad total de USD 3.291.157,97.

Asimismo, informo que el pago de la disminución señalada se efectuará a partir del día 15 de marzo de 2022 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**